

Información Registral expedida por

**JOSE ANTONIO RUIZ-RICO DIEZ**

Registrador de la Propiedad de GRANADA 1  
Arandas 6, 2ª Planta - GRANADA  
tlfno: 0034 958 290761

correspondiente a la solicitud formulada por

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F26UN26H5

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
GRANADA NUMERO 1  
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA Nº: 98548 IDUFIR: 18017000789728

**DATOS DE LA FINCA**

URBANA : Parcela RP-1-B del Proyecto de Reparcelación por el Sistema de Compensación del Plan Parcial PP-E2 "La Azulejera" del Plan General de Ordenación Urbana, de Granada. Superficie de suelo: cuatro mil trescientos nueve metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Coeficiente de edificabilidad: 3,00800 m2/m2. Superficie edificable: 12.962,61 m2. Aprovechamiento urbanístico: 8.948,09 uu.aa. Calificación urbanística: calificación pormenorizada de Residencial Plurifamiliar Manzana Abierta - Vivienda de Protección Pública. Condiciones particulares de Manzana Abierta - Vivienda de Protección Pública: según Ordenanza del Plan Parcial. Descripción: Parcela situada en el ámbito del Plan Parcial PP-E2, en término municipal de Granada, que linda: Norte, vial de nueva apertura denominado Peat 2; Sur, vial de nueva apertura denominado Vial 12; Este, vial de nueva apertura denominado Vial 3; Oeste, parcela RP-1-A.

**TITULARIDAD**

COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA, con C.I.F. número S-4111001-F, titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca en virtud del documento administrativo de Reparcelacion.

AUTORIZANTE: AYUNTAMIENTO GRANADA, GRANADA

ESCRITURA DE FECHA: 15/09/08

INSCRIPCION: 1ª TOMO: 2.202 LIBRO: 1.537 FOLIO: 94 FECHA: 20/10/08

**CARGAS**

-AFECCION REAL:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.1 del Real Decreto 1093/1997, se hace constar: a) Que la parcela queda AFECTA al saldo de la liquidación definitiva del Proyecto. b) El importe que le corresponde en el saldo de la cuenta de liquidación provisional es el de 1.204.519,69 euros.

AUTORIZANTE: AYUNTAMIENTO GRANADA, GRANADA

ESCRITURA DE FECHA: 15/09/08

NOTA NUMERO: 1 AL MARGEN DE LA INSC/ANOT: 1 TOMO: 2.202 LIBRO: 1.537 FOLIO: 94 FECHA: 20/10/08

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES. Durante un plazo igual a 5 años.

NOTA NUMERO: 1 AL MARGEN DE LA INSC/ANOT: 2 TOMO: 2.202 LIBRO: 1.537 FOLIO: 94 FECHA: 05/01/15

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación:

NO hay documentos pendientes de despacho.

----- Granada a 25 de Enero de 2022.-----

Expedida antes de la apertura del Diario.

**ADVERTENCIAS**

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

---

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

